

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias a 10 años al 4,929%.**

La Resolución de 4 marzo de 2010 (B.O.C. de 08.03.10) de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Gobierno de Canarias completa las características de la Deuda Pública cuya emisión dispuso la Orden de 2 de marzo de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias por importe máximo de 624.992.000 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 9 de marzo, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

**Características de la emisión:**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Fecha de emisión:** 9 de marzo de 2010.
- **Importe nominal:** 620.000.000,00 (seiscientos veinte millones de euros).
- **Fecha de amortización:** El 9 de marzo de 2020.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,929% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 9 de marzo de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 9 de marzo de 2011.
- **Código ISIN:** ES0000093361.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta

**Procedimiento de suscripción de la Deuda:**

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 8 de marzo de 2010. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 9 de marzo de 2010, fecha también a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 8 de marzo de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.